

## SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### CONTENIDO

Informe del auditor independiente  
Estado de situación financiera  
Estados de resultados  
Estados de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Estado de situación presupuestaria  
Notas a los estados financieros

M\$ - Miles de pesos chilenos

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 6 de mayo de 2022

A los señores Ministros y Secretario  
Segundo Tribunal Ambiental

### *Informe sobre los estados financieros*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Segundo Tribunal Ambiental, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP, Resolución N° 16 de 2015 emitidas por la Contraloría General de la República, descritas en Nota 2 y 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Segundo Tribunal Ambiental al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP, Resolución N° 16 de 2015 emitida por Contraloría General de la República, descritas en Nota 2 y 3 a los estados financieros.

### *Otros asuntos*

Los estados financieros de Segundo Tribunal Ambiental por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 21 de diciembre de 2020.



Elizandro Muñoz Trujillo  
Rut: 13.347.400-5

## SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

### ÍNDICE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
ESTADOS DE RESULTADOS  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	<u>Página</u>
1. Constitución y objeto del Tribunal	1
2. Bases de presentación de los estados financieros	1
3. Resumen de las principales políticas contables aplicadas	3
4. Disponibilidad en moneda nacional	5
5. Bienes de uso	6
6. Transferencias recibidas	8
7. Gastos en personal	8
8. Transferencias otorgadas	9
9. Compromisos y contingencias	9
10. Hechos posteriores	9

**SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>ACTIVOS</b>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2020 M\$</b>	<b>31/12/2019 M\$</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Recursos disponibles:			
Disponibilidad en moneda nacional	5	<u>826.307</u>	<u>332.104</u>
<b>Total activos corrientes</b>		<u><b>826.307</b></u>	<u><b>332.104</b></u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Bienes de uso:			
Bienes de uso	6	122.078	121.315
Depreciación acumulada de bienes de uso	6	(116.536)	(102.077)
Bienes intangibles:			
Bienes intangibles		3.979	3.979
Amortización acumulada de bienes intangibles		<u>(3.979)</u>	<u>(3.979)</u>
<b>Total activos no corrientes</b>		<u><b>5.542</b></u>	<u><b>19.238</b></u>
<b>Total activos</b>		<u><u><b>831.849</b></u></u>	<u><u><b>351.342</b></u></u>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

**SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>NOTA</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Pasivos circulantes</b>			
Deuda corriente:			
Depósitos de terceros		<u>181</u>	<u>181</u>
<b>Total pasivos circulantes</b>		<u>181</u>	<u>181</u>
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio institucional:		-	-
Resultados acumulados		351.160	967.533
Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>480.508</u>	<u>(616.372)</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>831.668</u>	<u>451.161</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>831.849</u>	<u>351.342</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

ESTADOS DE RESULTADOS

Resultado operacional	NOTA	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2020 M\$	2019 M\$
Transferencias recibidas	7	2.315.689	1.010.020
Otros ingresos		<u>13.511</u>	<u>13.540</u>
<b>Total ingresos patrimoniales</b>		<b><u>2.329.200</u></b>	<b><u>1.023.560</u></b>
Gastos en personal	8	(1.275.304)	(1.165.197)
Bienes y servicios de consumo		(508.928)	(456.542)
Traspaso al Fisco		(50.000)	-
Prestaciones previsionales		-	(1.056)
Depreciación y amortización	9	<u>(14.459)</u>	<u>(17.138)</u>
<b>Total gastos operacionales</b>		<b><u>(1.848.692)</u></b>	<b><u>(1.639.932)</u></b>
<b>Resultado operacional</b>		<b><u>480.508</u></b>	<b><u>(616.372)</u></b>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Resultados acumulados M\$	Utilidad (pérdida) del ejercicio M\$	Totales M\$
Saldo al 1 de enero de 2020	967.533	(616.372)	351.161
Distribución del resultado período anterior	(616.372)	616.372	-
Utilidad del ejercicio 2020	-	480.508	480.508
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>351.161</b>	<b>480.508</b>	<b>831.669</b>
	Resultados acumulados M\$	Utilidad (pérdida) del ejercicio M\$	Totales M\$
Saldo al 1 de enero de 2019	791.529	176.004	967.533
Distribución del resultado período anterior	176.004	(176.004)	-
Pérdida del ejercicio 2019	-	(616.372)	(616.372)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>967.533</b>	<b>(616.372)</b>	<b>351.161</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.



**SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de	
	2020	2019
	M\$	M\$
<b>Flujo originado por actividades de la operación</b>		
Transferencia de ingresos corrientes	2.315.689	1.010.020
Otros ingresos patrimoniales	13.510	13.540
Gastos en personal	(1.275.304)	(1.165.197)
Bienes de servicios y consumo	(508.928)	(456.542)
Prestaciones de seguridad social	-	(1.056)
Otros gastos (ingreso al fisco)	(50.000)	
Ajuste por incrementos en otras cuentas por pagar	-	(2.578)
<b>Flujo neto positivo (negativo) originado por actividades de la operación</b>	<b>494.967</b>	<b>(601.813)</b>
<b>Flujo originado por actividades de inversión</b>		
Adquisición de bienes de uso depreciables	(764)	(1.147)
<b>Flujo neto (negativo) originado por actividades de inversión</b>	<b>(764)</b>	<b>(1.147)</b>
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente	494.203	(602.960)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	332.104	935.064
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>826.307</b>	<b>332.104</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

**SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**

	Inicial M\$	Devengado M\$	Percibido o desembolso M\$	Por percibir M\$
Transferencias corrientes	2.315.690	2.315.690	2.315.690	-
Otros ingresos corrientes	13.510	13.510	13.510	-
<b>Total ingresos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>2.329.200</u></b>	<b><u>2.329.200</u></b>	<b><u>2.329.200</u></b>	<b>-</b>
Gastos en personal		(1.275.304)	(1.275.304)	-
Bienes y servicios de consumo		(508.928)	(508.928)	-
Prestaciones de seguridad social		-	-	-
Adquisición de activos no financieros		(764)	(764)	-
<b>Total gastos al 31 de diciembre de 2020</b>		<b><u>(1.784.996)</u></b>	<b><u>(1.784.996)</u></b>	<b>-</b>
	Inicial M\$	Devengado M\$	Percibido o desembolso M\$	Por percibir M\$
Transferencias corrientes	2.250.173	1.010.020	1.010.020	-
Otros ingresos corrientes	-	13.540	13.540	-
<b>Total ingresos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>2.250.173</u></b>	<b><u>1.023.560</u></b>	<b><u>1.023.560</u></b>	<b>-</b>
Gastos en personal	(1.407.731)	(1.165.197)	(1.165.197)	-
Bienes y servicios de consumo	(828.976)	(456.542)	(456.542)	-
Prestaciones de seguridad social	-	(1.056)	(1.056)	-
Adquisición de activos no financieros	(13.466)	(1.147)	(1.147)	-
<b>Total gastos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(600.382)</u></b>	<b><u>(600.382)</u></b>	<b>-</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

**SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

## **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL TRIBUNAL**

El Segundo Tribunal Ambiental (en adelante “el Tribunal), se crea de acuerdo a la promulgación de la Ley N° 20.600, publicada en el Diario Oficial el 28 de junio de 2012, la cual establece la constitución de tres tribunales ambientales distribuidos geográficamente en el país, Segundo Tribunal Ambiental, con sede física en Santiago y jurisdicción en el marco zona centro, lo que comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Libertador General Bernardo O’Higgins y Maule. Con fecha 28 de diciembre de 2012, ante el Presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, juraron los primeros ministros titulares y suplentes que integraron el Tribunal, el cual finalmente inició sus operaciones el 4 de marzo de 2013, funcionando inicialmente en dependencias del Centro de Justicia de Santiago.

El Tribunal es un órgano jurisdiccional especial, autónomo e independiente, cuya función es resolver las controversias medioambientales de su competencia y ocuparse de los demás asuntos que la ley somete a su conocimiento (Artículo 1, Ley N° 20.600).

A la vez es un órgano colegiado mixto, es decir está compuesto por ministros letrados y no letrados provenientes de disciplinas científico - técnicas.

Si bien no forma parte del Poder Judicial, está sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Excelentísima Corte Suprema.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Separados.

### **2.1. Bases de presentación.**

Los presentes estados financieros comprenden a los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, de flujos de efectivo y situación presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) establecidas por Contraloría General de la República en su Resolución N° 16 de 2015 de Primera Adopción Resolución N° 16 de 2015, Normativa del Sistema General de la Nación.

El Tribunal al 31 de diciembre de 2020, no ha constituido una provisión de vacaciones, debido a que la Dirección de Presupuestos no provee los recursos para hacerla efectiva, toda vez que como es un derecho adquirido, al momento de ocurrir optan por poner los recursos que se necesiten. Es por ello que no se realiza ningún tipo de provisión.

## 2.2. Bases de preparación.

Los mencionados estados financieros separados han sido preparados para reflejar la situación financiera del Tribunal.

Los presentes estados financieros separados han sido aprobados por el Jefe de Servicio del Tribunal, previo conocimiento del Pleno de los Ministros del Tribunal con fecha 22 de abril de 2022.

## 2.3. Período cubierto.

Los presentes estados financieros separados cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de cambios en el patrimonio neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de flujos de efectivo directo por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de situación presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 2.4. Moneda.

### *Moneda funcional y de presentación*

De acuerdo a lo indicado en la norma, la moneda funcional es la moneda utilizada en el entorno económico principal en que opera el Tribunal. La norma también establece cómo se deben medir y presentar tanto las transacciones en moneda extranjera como operaciones realizadas en el extranjero.

El análisis realizado por la Administración respecto de la moneda funcional consideró como base la información respecto a la estructura presupuestaria, así como la importancia que presentan los principales gastos, que corresponde a los pagos de remuneraciones y honorarios, concluyendo que la moneda funcional aplicable para el Tribunal, es el peso chileno.

La moneda funcional y de presentación del Tribunal es el Peso Chileno.

## 2.5. Ajuste períodos anteriores y otros cambios contables para estados financieros posteriores a la adopción.

Al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal no ha realizado ajustes a períodos anteriores y otros cambios contables a revelar.

### 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

#### 3.1. Disponibilidad en monedas nacionales.

Las disponibilidades en monedas nacionales corresponden a los dineros en caja, depósitos bancarios a la vista y fondos fijos. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se presenta ninguna restricción en la disponibilidad en moneda nacional del Tribunal.

#### 3.2. Bienes en uso.

Los bienes de uso se han reconocido a su costo.

Los bienes en uso han sido reconocidos cuando su costo unitario de adquisición ha sido mayor o igual a tres Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Aquellos bienes que han sido inferiores a este monto se han considerado gastos del ejercicio, a excepción de los muebles de oficina que el Tribunal ha adoptado como política activarlos como un grupo homogéneo.

Al 31 de diciembre de 2020, los bienes de uso se encuentran valorizados a su valor inicial, incrementado por todas las erogaciones capitalizables en que se incurra, menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor a lo largo de su vida útil.

#### 3.3. Depreciación.

La depreciación es reconocida en el estado de resultados, con base a depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada ítem de activo fijo.

Las vidas útiles se han considerado las difundidas por la Contraloría General de la República de Chile en la tabla de vida útil de la Resolución CGR N° 16 de 2015, las cuales son las siguientes:

	Años
Maquinarias y equipos:	
De oficina	3
Computacionales y periféricos	6
Otros equipos	6
Muebles y enseres	7

#### 3.4. Transferencias recibidas.

Las transferencias recibidas correspondientes a los ingresos recibidos por parte del Estado, sin efectuar una contraprestación de bienes o servicios por parte del Tribunal, se reconocen sobre base devengada en el período.

#### 3.5. Reconocimiento de gastos.

Los gastos del período son reconocidos sobre base devengada en el estado de resultados y una vez que son devengados y ejecutados en el estado de situación presupuestaria.

### 3.6. Estado de flujo de efectivo.

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método directo, que consiste en rehacer el estado de resultado utilizando el sistema de caja principalmente para determinar el flujo de efectivo originado de las actividades de operación.

Para la elaboración de estados de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

#### Flujo de efectivo

Entradas y salidas de efectivo y efectivo equivalente, entendiéndose por estas las disposiciones mantenidas en caja y bancos.

#### Actividades operacionales

Corresponden a las actividades normales realizadas por el programa, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

#### Actividades de inversión

Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente.

#### Actividades de financiamiento

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos y que no formen parte de las actividades operacionales y de inversión.

### 3.7. Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Tribunal realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos operacionales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración del Tribunal a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio futuro afectado cuando está justificado por cambios de circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2020, la Administración no ha realizado ninguna estimación.

### 3.8. Estado de situación presupuestaria.

El estado de situación presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye la ejecución presupuestaria de Segundo Tribunal Ambiental, que tiene jurisdicción en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule. Adicionalmente, y mientras no entre en funcionamiento el Tribunal Ambiental con sede en Antofagasta, será competente para reconocer y resolver las causas originadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Transferencias corrientes

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Los correspondientes al Gobierno Central, son los gastos por concepto de transferencias que se efectúe a los organismos incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, clasificadas como ingresos en el subtítulo 05 ítem 02, para efectos de consolidación (recursos provenientes de organismos incluidos en la ley de Presupuestos del Sector Público, clasificados como gastos en el subtítulo 24 ítem 02, para efectos de consolidación).

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son devengados y ejecutados, siendo la partida más significativa el aporte fiscal recibido del Estado, así como, los decretos que modifican este mismo aporte.

Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son devengados y ejecutados, siendo las partidas más significativas el pago de remuneraciones y los gastos en bienes y servicios de consumo.

Impuesto a la renta

Segundo Tribunal Ambiental se encuentra exento del pago de impuestos de primera categoría.

**4. DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle por este concepto, es el siguiente:

	<b>31/12/2020</b> <b>M\$</b>	<b>31/12/2019</b> <b>M\$</b>
Banco Estado	<u>826.307</u>	<u>332.104</u>
<b>Total disponibilidad en moneda nacional</b>	<b><u>826.307</u></b>	<b><u>332.104</u></b>

## 5. BIENES DE USO

a) La composición de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Clases de bienes de uso:		
De oficina	70.107	70.107
Computacionales y periféricos	20.772	20.772
Automóviles	378	378
Instrumentos técnicos	30.821	30.058
	<u>122.078</u>	<u>121.315</u>
<b>Total muebles y enseres</b>		
	<u>122.078</u>	<u>121.315</u>
Depreciación acumulada	(116.536)	(102.077)
	<u>(116.536)</u>	<u>(102.077)</u>
<b>Total bienes de uso, neto</b>	<u><u>5.542</u></u>	<u><u>19.238</u></u>



b) El movimiento de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	De oficina M\$	Computacionales y periféricos M\$	Muebles y enseres M\$	Vehículos M\$	Totales M\$
Saldo al 1 de enero de 2020	20.772	30.058	70.107	378	121.315
Adiciones	-	763	-	-	763
Retiros / bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
<b>Saldo bruto al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>20.772</b>	<b>30.821</b>	<b>70.107</b>	<b>378</b>	<b>122.078</b>
Depreciación del ejercicio	(1.294)	(3.150)	(10.015)	-	(14.459)
Otros ajustes	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(17.727)	(24.965)	(59.007)	(378)	(102.077)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(19.021)</b>	<b>(28.115)</b>	<b>(69.022)</b>	<b>(378)</b>	<b>(116.536)</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.752</b>	<b>2.706</b>	<b>1.084</b>	<b>-</b>	<b>5.542</b>
	De oficina M\$	Computacionales y periféricos M\$	Muebles y enseres M\$	Vehículos M\$	Totales M\$
Saldo al 1 de enero de 2019	20.526	29.157	70.107	378	120.168
Adiciones	246	901	-	-	1.147
Retiros / bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
<b>Saldo bruto al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>20.772</b>	<b>30.058</b>	<b>70.107</b>	<b>378</b>	<b>121.315</b>
Depreciación del ejercicio	(2.356)	(4.793)	(9.988)	-	(17.137)
Otros ajustes	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(15.370)	(20.172)	(49.020)	(378)	(84.562)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(17.726)</b>	<b>(24.965)</b>	<b>(59.008)</b>	<b>(378)</b>	<b>(102.077)</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.045</b>	<b>5.093</b>	<b>11.099</b>	<b>-</b>	<b>19.238</b>

## 6. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

En el año 2020 y 2019, el detalle por este concepto, es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Transferencias corrientes (*)	<u>2.315.689</u>	<u>1.010.020</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.315.689</u></b>	<b><u>1.010.020</u></b>

(\*) Transferencia recibida conforme a lo dispuesto en la glosa 22 del ítem 50-01-03-24-03-134 del Programa 03 de la partida 50 del Tesoro Público, según Ley N° 21.053.

Presupuesto 2019, de acuerdo a la resolución N° 21 de la DIPRES (Dirección de Presupuesto), se ha estipulado el presupuesto específico del Segundo Tribunal Ambiental. Existiendo dos modificaciones al presupuesto, la primera con fecha 29 de diciembre de 2017, resolución N° 26 y la segunda con fecha 6 de junio de 2017, resolución N° 768 emitidas por la DIPRES, que modificaron el presupuesto del año 2019 del Segundo Tribunal Ambiental.

## 7. GASTOS EN PERSONAL

En el año 2020 y 2019, el detalle por este concepto, es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Personal de planta	(249)	(4.407)
Otras remuneraciones	<u>(1.275.055)</u>	<u>(1.160.790)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(1.275.304)</u></b>	<b><u>(1.165.197)</u></b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de trabajadores bajo el Código del Trabajo es de 22 trabajadores.

(\*\*) Las remuneraciones variables corresponden a las comisiones por servicios en el país por M\$ 249.

De acuerdo al Artículo 15 de la Ley N° 20.600, el régimen laboral del personal de los Tribunales Ambientales se regirá por el derecho laboral común y en materia de remuneraciones tendrá el mismo régimen remuneratorio, de dedicación e incompatibilidades del personal de la Superintendencia de Medio Ambiente.

La escala de sueldo de la Superintendencia de Medio Ambiente corresponde a la sancionada según Ley N° 21.196 de enero a noviembre de 2020 y Ley N° 21.306 en diciembre de 2020.

## 8. TRANSFERENCIAS OTORGADAS

En el año 2020 y 2019, el detalle por este concepto, es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Alimentos y bebidas	(39.245)	(27.595)
Textiles, vestuario y calzado	(107)	-
Materiales de uso y consumo	(4.533)	(4.392)
Servicios básicos	(8.718)	(11.102)
Mantenimiento y reparaciones	(3.634)	(3.195)
Publicidad y difusión	(62.564)	(73.006)
Servicios generales	(24.281)	(35.018)
Arriendos	(116.036)	(120.014)
Servicios financieros y de seguros	(32.099)	(26.382)
Servicios técnicos y profesionales	(216.219)	(150.192)
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	(1.492)	(5.646)
<b>Total</b>	<b>(508.928)</b>	<b>(456.542)</b>

## 9. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de la existencia de contingencias, compromisos y/o restricciones que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.

## 10. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores, ocurridos entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar en forma significativa los saldos e interpretaciones de los mismos.